

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN  
VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Cartagena, D. T. y C.  
Enero de 2017**

**INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN**

Contralor Distrital  
de Cartagena de Indias

**NUBIA FONTALVO HERNANDEZ**

Director Técnico  
Auditoría Fiscal ( e )

**WILMER SALCEDO MISAS**

Coordinador del  
Subsector Educación

**ORLANDO JULIO MEZA**

Equipo Auditor

**SANDRA PAREJA RICO MENDOZA (Líder)**  
**JACKELIN REQUENA**  
**INGRID MASTRODOMENICO MARZAN**

## TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
<b>1</b>	<b>5</b>
<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	
1.1	6
Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1	7
Control de Gestión	
1.1.2	7
Control de Resultados	
1.1.3	8
Control Financiero y Presupuestal	
1.1.3.1	9
Opinión sobre los Estados Contables	
<b>2</b>	<b>11</b>
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	
<b>2.1.</b>	<b>11</b>
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	
2.1.1	11
Factores Evaluados	
2.1.1.1	11
Ejecución Contractual	
2.1.1.1.1	13
Prestación de servicio	
2.1.1.1.2	13
Suministro	
2.1.1.2	17
Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	
2.1.1.3	18
Legalidad	
2.1.1.4	19
Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	
2.1.1.5	20
Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	
2.1.1.6	21
Control Fiscal Interno	
<b>2.2.</b>	<b>21</b>
<b>CONTROL DE RESULTADOS</b>	

2.3.	<b>CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	23
2.3.1	Estados Contables	24
2.3.2	Gestión Presupuestal	24
2.3.3	Gestión Financiera	25
3	<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	26
4	<b>ANEXOS</b>	26

Cartagena de Indias, D.T. y C

Licenciada.

**MARYEM SANCHEZ ANGULO**

Rectora de la Institución Educativa Manuela Beltrán

CASD

Ciudad

**Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2015**

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del balance general y el estado de actividad financiera, económica y social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: control de gestión, control de resultados y control financiero que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas,

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 87.8 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la institución educativa CASD Manuela Beltrán por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
I.E. CASD			
VIGENCIA 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	84,5	0,5	42,2
<u>2. Control de Resultados</u>	85,6	0,3	25,7
<u>3. Control Financiero</u>	99,2	0,2	19,8
Calificación total		1,00	<b>87,8</b>
<b>Fenecimiento</b>	<b>FENECE</b>		
<b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>	<b>FAVORABLE</b>		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control de gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **84.5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN I.E. CASD VIGENCIA 2015			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	84,2	0,65	54,7
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	100,0	0,02	2,0
<a href="#">3. Legalidad</a>	86,9	0,05	4,3
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	98,4	0,05	4,9
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	80,0	0,03	2,4
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	80,0	0,10	8,0
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	81,1	0,10	8,1
Calificación total		1,00	<b>84,5</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control de resultados, es **FAVORABLE** como

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Consecuencia de la calificación de **85.6** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRÁN			
VIGENCIA 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	85,6	1,00	85,6
Calificación total		1,00	<b>85,6</b>
Concepto de Gestión de Resultados	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **99.2** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:





TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
I.E. CASD			
VIGENCIA 2015			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	100,0	0,70	70,0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	91,7	0,10	9,2
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	<b>99,2</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Favorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance Generales y el Estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental de la INSTITUCION EDUCATIVA CASD MANUELA BELTRAN vigencia fiscal 2015, el cual fue auditado por la comisión, se determinó un dictamen limpio

### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron ocho (8) Hallazgos Administrativos, los cuales deben ser objeto de una acción de mejora, en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con el Órgano de Control, con el fin de eliminar la causa que los originó.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

### **NUBIA FONTALVO HERNANDEZ**

Contralora Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Comisión de Auditoría  
Revisó: ORLANDO JULIO MEZA  
Profesional Especializado  
Coordinador Subsector Educación  
Aprobó: WILMER SALCEDO MISA  
Director Técnico de Auditoría Fiscal (E)*

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control de gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

EL la institución educativa CASD Manuela Beltrán, informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2015, suscribió 17 contratos, por valor de cincuenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil, quinientos noventa y un pesos m/cte. (**\$57.785.591**) distribuidos como se detalla a continuación:

#### Modalidad Contractual

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
CONTRATACION MINIMA CUANTIA	17	57.785.591	100%
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>57.785.591</b>	<b>100%</b>

#### Contratación por clase

Clase de Contratación			
Clase De Contrato	Cantidad	Valor Total	%
Prestación de Servicios	14	49.092.791,00	95.76%
Suministro	3	8.692.800	4.24%
<b>Totales</b>	<b>17</b>	<b>57.785.591</b>	<b>100%</b>

Analizada la relación contractual teniendo en cuenta el objeto de la misma; se puede observar que la modalidad de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión es la más representativa con el **95,76%** del valor total de la contratación, siguiendo en su orden por contratos de suministro con una menor participación del alcanzando solo el **4,24%** de la totalidad del valor contractual.

El equipo auditor revisó toda la contratación muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz de la GAT.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso- Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es adecuada, debido a la calificación de **84,2** puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 1-1</b> <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>ENTIDAD AUDITADA CASD Manuela Beltrán</b> <b>VIGENCIA 2015</b>											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	75	14	75	3	0	0	0	0	75,00	0,50	37,5
Cumplimiento deducciones de ley	100	14	100	3	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	83	14	83	3	0	0	0	0	83,33	0,20	16,7
Labores de Interventoría y seguimiento	100	14	100	3	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	14	100	3	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1,00</b>	<b>84,2</b>
<b>Calificación</b>											
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>				<b>Eficiente</b>						
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>										
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>										

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la institución educativa CASD Manuela Beltrán, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia 2015.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada por la institución educativa CASD Manuela Beltrán durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso- Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

A continuación se detallan las variables evaluadas:

#### **2.1.1.1.1. Prestación de Servicios**

De un total de catorce (14) contratos de prestación de servicios todos por valor de Cuarenta y nueve millones, noventa y dos mil, setecientos noventa y un pesos, (\$49,092.791) equivalente al 95.76% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

#### **2.1.1.1.2. Suministros**

De un total de tres (3) contratos de suministro, por el valor de ocho millones, seiscientos noventa y dos mil, ochocientos pesos (\$8.692.800), equivalente al 4.24% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; evidenciándose cumplimiento en cada uno de ellos.

En la mayoría se evidencio lo siguiente:

- No registran una lista de chequeo o tabla de retención documental en lo establecido en el *ACUERDO 9 DE 1995 “Por el cual se reglamenta la presentación de las Tablas de Retención Documental al Archivo General de la Nación, ordenadas por el Decreto 1382 de 1995”*.
- Carta de Presentación de Oferta de Servicio
- Formato Único de Hoja de Vida para persona natural
- Certificaciones de la Experiencia Profesional.
- Copia de los títulos de los Estudios Obtenidos.

### **PRESTACION DE SERVICIOS**

No. Del Contrato	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR

001	YONI ROGER BADEL MONTES	73101821 CARTAGENA	CURSO EXTENSION A LA COMUNIDAD BELLEZA INTEGRAL TINTURACION I y II	1.290.000
002	ALVARO DE LA HOZ PACHECO	9085972 CARTAGENA	ARREGLO DE LUCES PERIMETRALES Y PASILLOS. ARREGLO DE CUNETAS. CONSTRUCCION DE REGISTRO SUBIDA A ELECTRICIDAD. REUBICACIÓN TABLERO ELECTRONICO DE ADMON. DESMONTE DE 24 LAMPARAS SALA DE LECTURA. ARREGLO DE CIELO RAZO Y OTROS	2.300.000
003	YONI ROGER BADEL MONTES	73101821 CARTAGENA	CURSO EXTENSION A LA COMUNIDAD BELLEZA INTEGRAL CORTE Y BLOWER I y II	1.290.000
004	COLDE SERVICIOS REFRIGERACION	73169338	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	7.076.817
008	EDUARDO CUESTA SOTO	73079525	CONTABILIDAD INSTITUCION	8.500.000
009	ALVARO DE LA HOZ PACHECO	9085972 CARTAGENA	ARREGLO DE 100 LAMPARAS. 20 ABANICOS DE TECHO. ACOMETIDA DE AGUA	1.996.000
010	YONI ROGER BADEL MONTES	73101821 CARTAGENA	CURSO EXTENSION A LA COMUNIDAD BELLEZA INTEGRAL CORTE DE CABALLERO III. TINTURACION I y II	1.935.000



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

011	YONI ROGER BADEL MONTES	73101821 CARTAGENA	CURSO EXTENSION A LA COMUNIDAD BELLEZA INTEGRAL MAQUILLAJE CORTE Y BLOWER I . II y CORTE DE CABALLERO	2.580.000
012	MIGUEL ROMERO PE?ARANDA	73140292 CARTAGENA	ADMINISTRACIÓN HOSTING Y ACTUALIZACION PLATAFORMA ACADEMICA Y NODO	1.600.000
013	ALVARO DE LA HOZ PACHECO	9085972 CARTAGENA	ARREGLO DE FUGA DE AGUA POTABLE.REUBICACIÓN DE ACOMETIDA.LIMPIEZA VIGA CNAL. PINTURA ENTRADA BIBLIOTECA. ARREGLO NUEVAMENTE TECHO DE SALA DE LECTURA. LIMPIEZA TECHO AULA MULTIPLE.Y OTROS	1.850.000
014	ELECTRO PALOMINO-LUIS EDUARDO PALOMINO	9680099 DE NEIVA	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE TODO EL ALAMBRADO DE OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN	4.931.000
015	MIGUEL ANGEL CUESTA PE?A	11795966 de Quibdó	CAPACITACIÓN A TODO COSTO EN ANALISIS QUIMICO INDUSTRIAL A 25 EMPLEADOS DE LAMITECH	12.243.750
016	ALVARO DE LA HOZ PACHECO	9085972 CARTAGENA	ARREGLO DE LAMINAS O GOTERAS PUNTO VIVE DIGITAL.DESTAPE Y LIMPIEZA MESONES LABORATORIOS.PINTURA ENTRADA BIBLIOTECA Y OTROS	1.200.000
017	SOLSEG DE CARTAGENA LTDA	900115626-1	RECARGA EXTINTORES	300.224

## SUMINISTRO

No.	CONTRATISTA	NIT. CEDULA	OBJETO	VALOR
-----	-------------	-------------	--------	-------

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso- Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

005	SURTCOPIAS LTDA	806006143-6	MANTENIMIENTO DUPLICADOR	2.296.800
006	SURTCOPIAS LTDA	806006143-6	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS	3.132.000
007	TELEFONIA CARTAGENA	73120491-3	MANTENIMIENTO CONMUTADOR	3.264.000

Se realizaron 2 contratos los números 010 y el 011 de prestación de servicios el día 26 de Julio de 2015, observándose que el objeto contractual tienen afinidad y que se realizaron con la misma persona y el valor de ambos no supera la cantidad máxima estipulada para la contratación directa en las instituciones educativas

### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE** con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	100,0	0,60	60,0
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

<b>Con Deficiencias</b>
-------------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la institución educativa CASD Manuela Beltrán, se observó que la entidad rindió la información solicitada oportunamente.



En el análisis de la rendición electrónica SIA, se determinó que institución educativa CASD Manuela Beltrán, no ha tenido inconvenientes en la forma y la suficiencia en la presentación de la cuenta anual la cual debe ser rendida a través del sistema integral de auditoría SIA, por cuanto a los formatos presentaron información consistente y se allegaron la totalidad de los anexos, hechos que en el proceso auditor fueron lo suficientemente notables para conceptuarla como rendida.

### 2.1.1.3. *Legalidad*

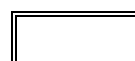
El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan cumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de 86.9 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto de eficiencia en el control de legalidad.

Se emite una opinión de eficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
<a href="#">Financiera</a>	87,5	0,40	35,0
<a href="#">De Gestión</a>	86,5	0,60	51,9
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>86,9</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>



Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.1.1.4. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)*

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

LA 1-5 <u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80,0
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>80,0</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1.5. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del plan de mejoramiento es favorable; por lo anterior, se dio cumplimiento de la resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1- 6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80,0	0,20	16,0
Efectividad de las acciones	80,0	0,80	64,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>80,0</b>

Calificación	
<b>Cumple</b>	2
<b>Cumple Parcialmente</b>	1
<b>No Cumple</b>	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la institución educativa CASD Manuela Beltrán, en cumplimiento del plan de mejoramiento, aplicó en algunas las acciones correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular practicada en el año 2014; no obstante, para efectos de

calificación del cumplimiento al plan de mejoramiento, se tomaron todas las acciones adelantadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la entidad.

El control incluyó el análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

El plan de mejoramiento vigente en la institución educativa CASD Manuela Beltrán, cuenta con dos (2) acciones las cuales tienen como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015.

La evaluación dio como conclusión que se dieron cumplimiento en algunas de las acciones de mejoramiento atinentes a los hallazgos número 1 y 2 y un cumplimiento parcial de la acción correspondiente a estos hallazgos.

#### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}(3) \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas (10)}} = 30\%$	Este indicador señala que de las 10 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 3, lo que corresponde a un 30%.
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/.Cumplidas}(1) \times 100}{\text{Total Acciones Suscritas (10)}} = 10\%$	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 1 acciones, equivalentes a un 10%.

#### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión adecuada, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	81,2	0,30	24,3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	81,2	0,70	56,8
<b>TOTAL</b>		<b>1,00</b>	<b>81,2</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control de resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 <u>CONTROL DE RESULTADOS</u>			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	82,7	0,20	16,5
Eficiencia	87,8	0,30	26,3
Efectividad	83,3	0,40	33,3
Coherencia	94,4	0,10	9,4
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1,00</b>	<b>85,6</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

No registran claramente un tipo de indicador donde nos habla de tres (3) indicadores que son: EFICIENCIA, EFICACIA y FINANCIERO. Ya que esta descripción de los indicadores, permite conocer, medir y conocer el valor de los recursos.

### ➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Por negligencia o descuido, se evidencia la falta de comunicación y socialización entre la Secretaria de Educación Distrital y la institución educativa, no se evidencia la socialización de los resultados del seguimiento a los programas y proyectos de la cual,

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso- Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co**

tienen que ser incorporados al plan de acción, por parte de la oficina del grupo asesor, planeación educativa, dirección administrativa de calidad educativa y la dirección administrativa de calidad educativa, lo que conlleva a un desconocimiento de los docentes sobre el porcentaje de cumplimiento del plan en mención y del plan de desarrollo, lo que ocasiona que no se puedan tomar las acciones correctivas de ser necesarias en aras de cumplir con lo consignado en dichos planes.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02**

Por negligencia o descuido, se observó que el Plan de Acción de la Institución Educativa CASD Manuela Beltrán, muy a pesar que ellos manejan sus programas y proyectos, no está de acorde a lo que estipula la ley 152 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo, donde señala que los planes de acción de las entidades territoriales deben estar conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, y metodológicamente el plan debe estar compuesto por dos grandes componentes, los cuales se subdividen en factores que a su vez permiten evaluar si su formulación se ajusta a los requerimientos de la gestión estratégica del sector en: estructura, variabilidad y coherencia, en el que se busca establecer si el plan tiene una estructura definida, si es evaluable, si cuenta con los recursos financieros para su ejecución y tiene un componente de seguimiento y evaluación y articulación con la política Departamental y Distrital, en el que se determina su pertinencia con los lineamientos nacionales en materia de educación.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

Por negligencia o descuido, la mayoría de sus metas no son específicas en lo (medible, realista, tiempo) medible donde se pueda determinar el éxito o logro, realista o equilibrados donde se puedan lograr con bases en dato histórico o poblacional hacia la cual se proyecta el beneficio, y límite de Tiempo donde se identifica claramente el tiempo que se requiere para lograr las metas (semestral, trimestral, etc o si es anual).

## **2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL**

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información contable de la I. E. CASD, con corte a Diciembre 31 de 2013.

Tuvo una ejecución presupuestal de ingresos final de \$101.184.414 con adiciones por \$19.992.000 y reducciones por valor \$49.537.586 y una ejecución de gastos final por valor de \$101.184.414 con adiciones de \$19.992.000 y reducciones por \$49.537.586

El concepto sobre el control financiero y presupuestal es EFICIENTE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3- 2 <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>91,7</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

**Eficiente**

### 2.3.1. Estados Contables

La opinión fue SIN SALVEDAD O LIMPIA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 <u>ESTADOS CONTABLES</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	4901050,0
Indice de inconsistencias (%)	0,8%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>100,0</b>

Calificación	
<b>Sin salvedad o limpia</b>	$\leq 2\%$
<b>Con salvedad</b>	$>2\% \leq 10\%$
<b>Adversa o negativa</b>	$>10\%$
<b>Abstención</b>	-

**Sin salvedad o limpia**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>91,7</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

**Eficiente**

*Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría*

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100,0</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0

**Eficiente**

*Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría*

**3. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**  
**Vigencia - 2015**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	3	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
. Obra Pública		
. Prestación de Servicios		
. Suministros		
. Consultoría y Otros		
. Gestión Ambiental		
. Estados Financieros		
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>3</b>	<b>-</b>